



D. Julio Ernesto Abalde Alonso, Rector Magnífico de A Universidade de A Coruña, que actúa de conformidade con lo establecido en el artículo 36.1 de los Estatutos de esta Universidade, aprobados por el Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, de 13 de mayo. (DOG del 26 de mayo), modificados por el Decreto 194/2007, de 11 de octubre, (DOG del 17 de octubre),

RESUELVO:

Dejar sin efecto el encargo a la Fundación Universidade de A Coruña, publicado en el Tablón Electrónico Oficial el 09/10/2020, de la organización y gestión económica a través del Centro de Lenguas, del Curso de pronunciación en inglés (30 h) del 26/10 al 18/12/2020.

El rector